COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET577744 "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.107.391,10 € , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 9 de febrero de 2022 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	09/02/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	GEXDA5BCF9LNXGCJ69A64CWT5T38JG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	PREVING CONSULTORES S.L.U.	Debe presentar: • En cuanto a la solvencia económica y financiera: ◦ Para acreditar el volumen de negocios, debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora, así como las cuentas anuales a las que se refiera el certificado de depósito aportado conforme al modelo normalizado sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto “NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL”. ◦ Para acreditar el patrimonio neto de la persona licitadora debe aportar sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales,y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. ◦ (Lo que ha aportado es un informe de auditoria de cuentas emitido por auditor independiente de las cuentas anuales de 2020 en el que se incluye una diligencia de formulación de las cuentas anuales emitida por el secretario no consejero del Consejo de Administración de la entidad. También aporta una declaración responsable con el volumen global de negocios de fecha 1 de febrero de 2022). • Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas. • En cuanto a la solvencia técnica y profesional, debe aportar: ◦ Certificados de ejecución satisfactoria de los principales ser vicios realizados durante los últimos tres años, según relación de su Declaración Responsable ◦ Declaración Responsable de mantener en vigor la acreditación como Servicio de Prevención Ajeno en la Especialidad de Medicina del Trabajo, durante la vigencia del contrato

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	09/02/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDA5BCF9LNXGCJ69A64CWT5T38JG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	09/02/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDA5BCF9LNXGCJ69A64CWT5T38JG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	